

EXTRACTO REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 161
Miércoles, 11 de noviembre de 2015

El día once (11) de noviembre del año dos mil quince (2015), siendo las diez de la mañana, se reunieron en la sala de juntas de la Rectoría ubicada en la sede de la **Universidad Sergio Arboleda**, previa convocatoria, los siguientes miembros del Consejo Directivo:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Dr. Gabriel Melo Guevara	Presidente Consejo Directivo
Dr. Rafael Torres Suárez	Vicepresidente Consejo Directivo
Dr. Rodrigo Noguera Calderón	Miembro Principal
Dra. María Clara Noguera Calderón	Miembro Principal
Dr. Alberto Calderón Palau	Miembro Suplente
Dr. Orlando García-Herreros S.	Presidente Consejo Académico
Dr. Jorge Noguera Calderón	Vicerrector Administrativo
Dr. Germán Quintero A.	Vicerrector Académico
Dr. Jose María del Castillo A.	Vicerrector de Gestión Académica
Dr. Jaime Cadena Agudelo	Director Financiero
Dr. Leonardo Espinosa Quintero	Secretario General de la Universidad y Secretario del Consejo Directivo
Dra. Alejandra Noguera Reyes	Subsecretaria General

ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación del quórum.
2. Informe del señor Rector
3. Estudio aumento de matrículas para el 2016.
4. Propositiones y varios.

El orden del día fue aprobado por unanimidad de votos presentes de los miembros del Consejo Directivo.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.

El Secretario informó que estaba reunido el quórum necesario para deliberar y decidir válidamente. Se designó al Dr. Gabriel Melo Guevara, como Presidente y al Dr. Leonardo Espinosa Q., como Secretario.

2. Informe del señor Rector ...

3. Estudio aumento de matrículas para el 2016

Frente a este punto, se le concedió la palabra al Director Financiero, Dr. Jaime Cadena Agudelo, quien expuso a los miembros del H. Consejo Directivo lo relacionado con el incremento proyectado para las matrículas para el año 2016. Se les explicó que, de acuerdo con la Circular No. 53 del Ministerio de Educación Nacional a los rectores y representantes de las Instituciones de Educación Superior de carácter privado, de la cual se anexa copia a esta acta, se debe presentar antes del 15 de diciembre de este año la información relacionada con este incremento. Es de tener presente que, si dicho incremento se realiza con base en el IPC, que equivale al 5.89% se informa al MEN la decisión, sin que se requiera el envío de explicaciones o soportes adicionales que justifiquen el mayor valor del porcentaje aludido. Si el incremento es superior a dicho porcentaje, se debe, en consecuencia, presentar la respectiva justificación.

Dado lo anterior, el Dr. Cadena hizo la respectiva presentación y explicaciones de cada uno de los programas académicos de la actual oferta de la Universidad (información que se anexa a esta acta). Los miembros del H. Consejo Directivo presentes, una vez atendidas las distintas inquietudes que formularon sobre la información presentada por la División Financiera, en cabeza del Dr. Cadena, decidieron, por unanimidad de los votos de los cinco miembros presentes,

autorizar el incremento del costo de las matrículas y demás derechos pecuniarios para el año 2016 en un máximo del 5,89%. Porcentaje igual a la inflación publicado por el DANE del año octubre 2014 a octubre 2015, para el año 2016.

4. Propositiones y varios.

No hay ningún tema adicional por discutir.

Siendo las 11:45 a.m. se levanta la sesión. En constancia se firma en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de noviembre de 2015.

Fdo. **GABRIEL MELO GUEVARA**
Presidente del H. Consejo
Directivo

Fdo. **LEONARDO ESPINOSA QUINTERO**
Secretario General de la Universidad

Es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Secretaría General

Se expide el presente a los doce (12) días del mes de Noviembre del 2015



LEONARDO ESPINOSA QUINTERO
Secretario General